

Por disposición del Presidente del Jurado del Concurso Abierto Convocado por Resolución N.º 0260/16 TCP, en el marco de la Ley Provincial de Discapacidad N.º 9325, Dr. Dalmacio J. Chavarri, que se lleva a cabo en este Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se informa que el Jurado ha resuelto fijar el día 14/08/19 para la realización de la prueba de oposición, la que se desarrollará en el Data Center de la Secretaría de Tecnologías para la Gestión en la ciudad de Santa Fe, sito en San Martín 1339 - Piso 2º - Salón de usos múltiples, y en la sala Rodolfo Walsh de la sede de Gobierno de la Provincia en la ciudad de Rosario, sito en calle San Lorenzo 1949 - Piso 1º.

Asimismo, se comunica que, por razones de organización en virtud de la cantidad de computadoras existentes en el Data Center, se ha previsto llevar a cabo el examen en la ciudad de Santa Fe, en dos turnos. El primero (turno mañana) será de 9 (nueve) a 12 (doce) horas y el segundo (turno tarde) de 13 (trece) a 16 (dieciséis) horas.

También se comunica que el examen en la ciudad de Rosario se hará de 9 (nueve) a 12 (doce) horas.

Las acreditaciones se realizarán a partir de las 8:15 (ocho y quince) horas, tanto en la ciudad de Santa Fe como en la ciudad de Rosario. En el turno tarde en la ciudad de Santa Fe, se harán a partir de las 12:15 (doce quince) horas.

Se informa que es requisito para rendir la prueba presentar el Documento Nacional de Identidad (DNI).

Debido a la política del Gobierno de la provincia de Santa Fe de utilizar software libre, se hace saber que el programa disponible como lector de pantalla es "Orca".